

Requisitos para descuentos del Personal Militar Activo:

1. Para el personal militar adjuntar la hoja del grupo familiar emitida por el ISSFA en la que se encuentren registrados los dependientes.
2. Certificado de Trabajo de la unidad que se encuentra prestando servicio.
3. Copia a color de la credencial militar vigente del padre y/o representante legal y del estudiante en una sola hoja.
4. Copia de cédula a color del padre y/o representante legal y del estudiante en una sola hoja.

Requisitos para descuentos del Personal Militar Pasivo:

1. Para el personal militar en servicio pasivo adjuntar la hoja del grupo familiar emitida por el ISSFA.
2. Copia a color de la credencial militar vigente del padre y/o representante legal y del estudiante en una sola hoja.
3. Copia de cédula a color del padre y/o representante legal y del estudiante en una sola hoja.

Requisitos para descuentos para Personal Servidores Públicos /Docentes:

1. Certificado de trabajo de la unidad en donde presta servicios.
2. Copia de cédula a color del padre y/o representante legal y del estudiante en una sola hoja.

Requisitos para descuentos por el Número de Hermanos:

1. Copia de cédula a color del padre y/o representante legal y del estudiante beneficiado en una sola hoja.